



ASAMBLEA — 42º PERÍODO DE SESIONES

COMITÉ EJECUTIVO

Cuestión 16: Protección del medioambiente – La aviación internacional y el cambio climático

COMPROMISO ASPIRACIONAL PARA LA CARBONO NEUTRALIDAD DE LAS OPERACIONES CORPORATIVAS DE COCESNA PARA 2030, “CNC 2030”

(Presentada por el Estado de Belice en representación de los Estados Miembros de COCESNA²)

RESUMEN

La Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA) es un organismo internacional de integración centroamericana, con más de 65 años de fundación, en los cuales ha sido un punto de apoyo para el Desarrollo aeronáutico de la región y en el cumplimiento a los compromisos internacionales contraídos por sus Estados miembros como países signatarios del *Convenio sobre Aviación Civil Internacional* de 1944, conocido como el Convenio de Chicago.

En ese sentido y ante las necesidades relacionadas con el cuidado y protección del medio ambiente, COCESNA ha liderado importantes esfuerzos en la región y fuera de ella, particularmente en el acompañamiento a sus estados miembros en la elaboración de notas de estudio y documentos técnicos especializados presentados en grupos de trabajo de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC), la OACI y otros foros especializados del sector aéreo internacional.

Asimismo, debe destacarse el apoyo sostenido de la Agencia Europea de Seguridad Aérea (EASA), Servicios y Estudios para la Navegación Aérea y la Seguridad Aeronáutica (SENASA) y la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) por medio del proyecto EU-LAC-APP en sus dos fases particularmente en lo relacionado con la implementación de la línea del tiempo de CORSIA, nuevas tecnologías y tendencias en lo relacionado a peligro aviario y fauna, así como lo relacionado a combustibles sostenibles de aviación y bajos en carbono.

En consecuencia, COCESNA plantea su compromiso aspiracional para la carbono neutralidad de sus operaciones corporativas para el año 2030, denominado “CNC 2030”, ponderando, en esta nueva etapa, el apoyo de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), por medio de la cooperación técnica y financiera de Taiwán, provincia de China, en el marco del proyecto sobre la Gestión del Riesgo Climático para la región.

Lo anterior como una reafirmación del trabajo corporativo por hacer operaciones responsables y eficientes como una manifestación de respeto por el patrimonio natural de la humanidad al situarnos en una de las regiones más biodiversas del planeta.

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a:

- tomar nota de la información presentada en esta nota de estudio; y
- solicitar la oportuna intervención de la CDI para mecanismos de coordinación de la cooperación, bilateral, multilateral y sur-sur, en recursos técnicos y financieros para la ejecución de la presente iniciativa.

¹ La versión en español fue proporcionada por Belice.

² Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con los Objetivos estratégicos: <i>La aviación es sostenible en términos medioambientales, El desarrollo económico del transporte aéreo posibilita la prosperidad económica y el bienestar social para todo el mundo, La aviación brinda movilidad fluida, accesible y confiable para todo el mundo</i>
<i>Repercusiones financieras:</i>	
<i>Referencias:</i>	Resolución A41-21, <i>Declaración consolidada de las políticas y prácticas permanentes de la OACI relativas a la protección del medio ambiente — Cambio climático</i> Resolución A41-22, <i>Declaración consolidada de las políticas y prácticas permanentes de la OACI relativas a la protección del medioambiente — Plan de Compensación y Reducción de Carbono para la Aviación Internacional (CORSIA)</i>

1. INTRODUCCIÓN

1.1 La Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA) es un Organismo Internacional de Integración Centroamericana, sin fines de lucro y de servicio público, con estatus legal y autonomía financiera, creada el 26 de febrero de 1960 y regida por un Consejo Directivo, que se constituye en su máximo órgano colegiado, el cual está integrado por los representantes de los Estados signatarios de su Convenio Constitutivo; establecida con objetivos y propósitos bien definidos para dar respuesta y cumplimiento de manera conjunta en materia de aviación civil a los compromisos internacionales contraídos como países signatarios del Convenio sobre Aviación Civil Internacional de 1944, conocido como el Convenio de Chicago³.

1.2 En este sentido, COCESNA ha sostenido una posición firme, frente a los compromisos adquiridos por sus Estados miembros en cuanto al cumplimiento de las diferentes resoluciones de la OACI, dentro de ellas, lo referido al medio ambiente y cambio climático, dada la particular vulnerabilidad de la región Centroamericana ante los impactos de este fenómeno.

1.3 Se destaca la adopción del Objetivo Aspiracional a Largo Plazo (LTAG) de las emisiones de CO₂ de la OACI, durante el 41º período de sesiones de la Asamblea de la OACI, donde se estableció para la aviación internacional las emisiones netas de carbono cero para 2050 en apoyo al objetivo de temperatura del Acuerdo de París. Este acuerdo histórico refuerza el liderazgo de la OACI en cuestiones relacionadas con la aviación internacional y el cambio climático.

1.4 Gracias al apoyo de EASA, SENASA y AESA en apoyo del proyecto EU-LAC-APP se ha realizado más de veinte jornadas en materia de CORSIA, Peligro aviario y fauna, Combustibles sostenibles, contándose por cientos los profesionales capacitados en las referidas temáticas del sector aéreo internacional iberoamericano.

1.5 En este orden de ideas, COCESNA, abraza desde su plan estratégico, los diferentes esfuerzos globales y particularmente, los regionales, impulsados por la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), encaminados a la reducción de los impactos negativos, producto de sus operaciones, en los diferentes sistemas ambientales.

³ Tomado de la historia de COCESNA <https://cocesna.org/site/historia/>

1.6 En este sentido, COCESNA, basa su Política de Responsabilidad Social y Ambiental en 4 ejes, desde la cual, el eje relacionado con la protección de los recursos naturales, y atención al cambio climático, denominada AMBIENTARTE promueve las esferas de acción encaminadas a la mejora del desempeño ambiental, a través de la reducción de emisiones de CO₂, la eficiencia energética e hídrica y la optimización del uso de materiales en las diferentes acciones corporativas.

1.7 Por medio de inversiones corporativas a través de la optimización del espacio aéreo superior y su monitoreo, COCESNA ha logrado desde 2020 a la fecha un ahorro de más de 3,600,000 millas náuticas, lo que se traduce en un ahorro de combustible que equivale a más de 60,000 toneladas de CO₂ y otros gases de efecto invernadero.

1.8 En función de lo anterior, con la experiencia del acompañamiento a sus estados miembros, particularmente en el liderazgo en la conducción de la macrotarea de medio ambiente de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil, CLAC, por el Estado de Guatemala, desde el 2010 al 2024, presentando más de 50 notas de estudio en el grupo *Adhoc* de este organismo y sus diferentes Asambleas, así como en los períodos ordinarios de sesiones 38°, 39°, 40° y 41° de la Asamblea de la OACI.

1.9 Por ello COCESNA plantea su compromiso aspiracional para el carbono neutralidad de sus operaciones corporativas para el año 2030, denominado “CNC 2030”, ponderando, en esta nueva etapa, el apoyo de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), por medio de la cooperación técnica de Taiwán, provincia de China, en el marco del proyecto sobre la Gestión del Riesgo Climático para la región.

2. ANÁLISIS

2.1 COCESNA es una muestra palpable de lo que puede lograrse al fijar objetivos comunes para el desarrollo del sector aéreo en la región, dada su contribución en la armonización normativa, la seguridad operacional y la seguridad de la aviación, el crecimiento económico, la mejora de los servicios, la eficiencia y la protección del medio ambiente.

2.2 La participación de COCESNA por medio de sus Estados miembros ha trascendido las fronteras de la región, quienes, a través de posiciones técnicas y notas de estudio ha puesto en perspectiva la temática del medio ambiente y el cambio climático desde la óptica de los países en vías de Desarrollo y con mayor propensión a los embates de los fenómenos naturales extremos.

2.3 Con esta iniciativa, COCESNA reafirma el compromiso con sus Estados miembros y con la comunidad global, respecto a su visión del cuidado y protección del patrimonio natural global, los bienes y servicios que nos provee, así como el orgullo de pertenecer a una de las regiones más biodiversas del planeta.

2.4 La Unión Europea por medio de su agencia EASA y a través de AESA y SENASA en el marco del proyecto EU-LAC-APP ha fortalecido los lazos de cooperación en lo correspondiente a la temática ambiental como forma para el cuidado y protección del patrimonio ambiental del planeta, particularmente en la región centroamericana por sus características de región megadiversa.

2.5 COCESNA ha realizado inversiones importantes en materia de infraestructura aeronáutica, migración energética y sistemas operativos para la optimización de sus operaciones y servicios, sin embargo, es oportuno solicitar una mayor asistencia en transferencia de tecnología y gestión del conocimiento por parte de las economías más desarrolladas.

2.6 Como parte del Sistema de Integración Centroamericana, COCESNA participa colaborativamente con las diversas instancias del sector, particularmente con la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo para el establecimiento de métricas y estándares sobre emisiones de carbono y los distintos mecanismos de neutralidad aplicables en consonancia con las Contribuciones naturalmente determinadas que sus Estados miembros han asumido para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, lo anterior con el acompañamiento técnico de Taiwán, provincia de China.

2.7 El cuidado y protección de los sistemas ambientales y la mitigación y adaptación obligada al fenómeno de cambio climático, son temáticas que deben abordarse desde sentidos colaborativos del mundo desarrollado, para el cumplimiento de los diversos compromisos asumidos en las diversas conferencias de las partes, particularmente en el sector aéreo internacional cuya contribución antropogénica es mínima pero con impacto significativo en el sistema atmosférico del planeta, el cual no conoce ni de fronteras ni de líneas divisorias.

3. CONCLUSIONES

3.1 COCESNA ha demostrado que la colaboración regional puede impulsar el desarrollo del sector aéreo, mejorando la seguridad, eficiencia y protección ambiental. Su compromiso trasciende fronteras, abordando el cambio climático desde la perspectiva de países en desarrollo y colaborando con instancias internacionales para reducir emisiones de carbono y proteger el medio ambiente.

3.2 El compromiso aspiracional para el carbono neutralidad de las operaciones corporativas de COCESNA para el año 2030, es una iniciativa que pone en valor los intereses y desafíos de la región Centroamericana en el contexto de una de las regiones más biodiversas del planeta, así como de las más vulnerables a los fenómenos naturales extremos del calentamiento global y del cambio climático.

3.3 Es importante dimensionar el papel de la cooperación bilateral, multilateral, triangular y sur-sur para maximizar los resultados que permitan la consecución de los objetivos planteados en el acuerdo de París, Objetivo Aspiracional a Largo Plazo (LTAG), y el CNC 2030.